

1802

Muy Il.<sup>ta</sup> Señor

C-38  
D. Educación  
n. 2

Pro.  
el  
mes  
bor

D.<sup>no</sup> Fernando Maria Bongres de años  
 45. natural de Palermo en Sicilia, y desde  
 quince años á esta parte vecino de Valen-  
 cia, casado con D.<sup>na</sup> Teresa Aracil Posee-  
 doxa del vinculo aqui fundado por D.  
 Eugenia Sans, con todo respeto y ve-  
 neration expone; que por el Secreta-  
 rio de esta Ex.<sup>ma</sup> Sociedad Econo-  
 mica Valenciana, se ha exhibido al q.  
 suplica, la nota de las obligaciones,  
 sueldos, y emolumentos, que tienen los  
 Maestros de primeras letras, estableci-  
 das en esa Ciudad por su Real Socie-  
 dad Economica: Por tanto siempre y  
 quando Su Divina Magestad lo dispone-  
 ra, y V.<sup>os</sup> lo consentiran, se ofrece el Su-  
 plicante á venir á ocupar la una de  
 las dos Escuelas vacantes; Suplicando  
 la bondad de V.<sup>os</sup>, para que se dignen  
 admitirlo á ella; y despues en el decur-  
 so del tiempo, conociendolo habil, faci-  
 litarlo á otras Superiores Cathedras,





que podían ser vacantes; Pues el Supli-  
cante sabe perfectamente la lengua Ca-  
stellana, posee con más facilidad el  
Ydioma Latino, y su lengua vernacu-  
la es la Italiana; En Sicilia ha sido  
Cathedrático de Mathematica y Aris-  
metica; ha tenido muchas conclusiones  
de Filosofia y Retorica, & si mihi non  
vultis credere, Operibus credite.

No tiene otra dificultad, que el sa-  
ber, si V. S. daxan al Suplicante ha-  
bitacion franca, aunque sea pequeña,  
pues viene solo; y si los gastos del via-  
je que dexará emprender, será de cuen-  
ta de esa Ill.<sup>ta</sup> Sociedad, á qual efecto  
pide se le entreduen á cuenta 20, ó 30.  
Libras en el momento que dexará em-  
barcarse para venir á esa.

La presente está escrita de su mano,  
y espere en respuesta sus Ordenes,  
para cumplirlos con aquella atención  
y exactitud que le combenga.

Valencia y Agosto 13 de 1802.

Fernando Maria Bongres H.  
F. M. B.